





FORMATO ÚNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

N° 425229802-2024-0715-0714

6/1/2024

RAZON SOCIAL	TRANSPORTES Y TURISMO BERLINAS DEL FONCE S.A.		
CONTRATO N°	0715	NIT	860015624-1
CONTRATANTE	AGENCIA DE VIAJES OPERADORA BERLINASTUR S.A.	NIT	860015624-1
OBJETO CONTRATO	TRANSPORTE DE PARTICULARES (GRUPO - PERSONA NATURAL)		

RECORRIDO

ORIGEN SANTA MARTA, OFI. MAMATOCO CLL 30 No 57A-80->CRA 18 No 23-04->ZIRUMA->RODADERO CARRERA 3 No 11-26 BARRANQUILLA AREA METROPOLITANA-CARTAGENA BOQUILLA-AEROPUERTO-MARBELLA CENTRO HISTORICO DESTINO **BOCAGRANDE**

CONVENIO DE COLABORACION:

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	6	1	2024
FECHA DE VENCIMIENTO	6	1	2024

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLAC	<u> </u>	MODELO		MARCA	CLASE		
SOS40)3	2014		2014 MERCEDES BENZ		MICROBUS	
NUMERO INTERNO: 921		NUMERO TARJETA OPERACION: 292234					
	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO CEDUI		LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA		
DATOS DEL CONDUCTOR	MATOREL DUEÑAS MIGUEL	7315165	51	73151651	Jun 16 2025 12:00AM		
DATOS DEL CONDUCTOR							
	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO CEDUL		TELEFONO	DIRECCION		
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	MAYERLIS JANETH PADILLA VELASQUEZ	5746696	67	316 419 6696	Calle 30 No. 57A-80		

Protocolo de Alistamiento Preventivo realizado según resolución 315 del Ministerio de Transporte (06 de febrero de 2013).

El contratante y Berlinastur S.A., declaran que cuentan con la autorización del responsable designado por parte del contratante y del conductor(es), respectivamente, así como las personas de las cuales en el futuro suministren información personal, para transmitir su información a la otra parte para efectos de gestionar y adelantar todas las actividades concernientes a la prestación del servicio de transporte terrestre contratado, el pago correspondiente y establecer un canal de comunicación permanente durante la ejecución de este contrato. Las partes transmitir su información permanente durante la ejecución de este contrato. Las partes transmitir su información permanente permanente durante la ejecución de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de la contratación permanente durante la ejecución de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de la contratación permanente durante la ejecución de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de la contratación permanente durante la ejecución de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de la contratación permanente durante la ejecución de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de la contratación permanente durante la ejecución de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de la contratación de la contratación permanente durante la ejecución de este contrato. Las partes transmitir de la contratación de la contratación permanente durante la contratación de la contratación de la contratación permanente durante la contratación de la contratación de la contratación de la contratación permanente de la contratación de el Decreto 1377 de 2013 y su política de información personal. La Política de Tratamiento de Datos Personales puede ser consultada en www.berlinasdelfonce.com y su canal de atención es proteccióndedatos@berlinasdelfonce.com.

Carrera 68D No. 15-15 Tel.: 7435050 informacion@berlinasdelfonce.com BOGOTA D.C.

Pedro José Cobos **FIRMA GERENTE**